

ANEXO VIII: TRÁMITE DE ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Convocatoria de Subvenciones de gastos corrientes en régimen de concurrencia competitiva de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada para el ejercicio 2025.

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
Apellidos y Nombre ó Razón Social:	CIF/NIF:
Como representante legal de:	CIF/NIF:
Número de Expediente:	

A la vista de la propuesta de Resolución Provisional de fecha 12/06/2024 y a efectos de lo dispuesto en las Bases Regulatorias y Convocatoria de Subvenciones de gastos corrientes en régimen de concurrencia competitiva de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada para el ejercicio 2024.

2. RESOLUCIÓN PROVISIONAL (seleccionar una opción)	
A	<input type="checkbox"/> Acepto la subvención propuesta por la cuantía y en los términos que en ella se especifica y no formula alegación alguna. Debiendo justificar el importe total del presupuesto de la solicitud.
B	<input type="checkbox"/> Acepto la subvención propuesta por la cuantía y en los términos que en ella se especifica, pero reformulamos el proyecto en el apartado 3. Debiendo justificar el importe total del presupuesto de la reformulación.
C	<input type="checkbox"/> No acepto la propuesta de Resolución Provisional, y por tanto desistimos de la solicitud.

Sólo en caso de elegir la opción B.

3. REFORMULACIÓN DE LA SOLICITUD	
<u>GASTOS</u>	
Gastos de Personal:	
Gastos de Material:	
Otros Gastos:	
TOTAL GASTOS:	
<u>INGRESOS</u>	
Contribución de la entidad solicitante:	
Contribución de otras Entidades (indicar cuáles)	
Entidades Públicas <input type="checkbox"/>	
Entidades Privadas <input type="checkbox"/>	
Cuantía resolución provisional de Mancomunidad <i>(La financiación no podrá superar el 75% del coste de la actividad)</i>	
TOTAL INGRESOS:	